

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
1	11/01/2024	Creación del documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
Camila Andrea López Contratista Subdirección Corporativa	María Eugenia Tovar Subdirectora Corporativa Olga Lucía Tibaduiza Profesional Especializada Subdirección Corporativa Andrea Gabriela Linares Basto Profesional Especializado Grado 23 Oficina Asesora de Planeación	María Eugenia Tovar Subdirectora Corporativa Nelson Rincón Jefe Oficina Asesora de Planeación

1. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para realizar la Formulación, Seguimiento, Ajustes, Evaluación del Plan de Acción Ambiental Cuatrienal Ambiental – PACA del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER y sus respectivos reportes.

2. ALCANCE

Aplica desde la solicitud de información a los subdirectores que tienen a cargo la ejecución de los proyectos, hasta el reporte en la plataforma STORM para la SDA y SIVICOF para la Contraloría

3. DEFINICIONES

Acciones ambientales PACA: Son actividades de tipo ambiental puntuales y de un orden menor a las definidas en las metas, aportan a la gestión ambiental complementaria de la ciudad. Estas acciones generalmente hacen parte de una meta que no es ambiental, pero su desarrollo incluye un componente ambiental.

Anualización: Comportamiento del avance de la meta y/o acción ambiental. Para el PACA Distrital, se han establecido cuatro tipos de anualización, que corresponden a los definidos en el Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN, debido a que este es el sistema oficial por el cual se monitorea el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Los tipos de anualización son: suma, constante, creciente y decreciente.

Indicador PACA: Medio, instrumento o mecanismo para evaluar hasta qué punto o en qué medida se logran los objetivos. El indicador representa la unidad de medida que permite evaluar el cumplimiento de las metas y/o acciones ambientales programadas en los PACA Institucionales.

Metas Ambientales PACA: Son el conjunto de resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener en un tiempo señalado. Estas metas ambientales pueden corresponder a las mismas metas del Plan de Desarrollo Distrital o a metas de los proyectos de inversión⁴ definidas por cada entidad.

Meta PDD O del proyecto de Inversión: Corresponde a la meta del Plan de Desarrollo o la meta definida por la entidad dentro de su proyecto de inversión, esta meta puede ser ambiental o no, sin embargo, si es la meta PDD generalmente es una meta ambiental. Si es una meta ambiental, se debe reportar también en la columna denominada META PDD, META PROYECTO DE INVERSIÓN O ACCIÓN AMBIENTAL en el formulario de la herramienta Storm parametrizado para la formulación

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA Es el instrumento de planeación ambiental, de corto plazo que visibiliza el beneficio ambiental de la ciudad, resultado de la gestión ambiental realizada por las entidades distritales que, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente, desarrollan acciones ambientales complementarias.

Plan de Desarrollo Distrital –PDD Es el instrumento que se fundamenta en el pacto entre la ciudadanía y el Estado (representado por el alcalde mayor y su gabinete), que tiene como finalidad planificar el desarrollo social, económico y ambiental del Distrito Capital, para su respectivo período de gobierno.

Plan de Gestión Ambiental – PGA Es el instrumento de planeación ambiental de mayor importancia en el Distrito Capital, no sólo porque su alcance es a largo plazo, sino porque “permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y de la región”. En este caso, el PGA se hará operativo el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA)

Presupuesto: Es la previsión, proyección o estimación de gastos para ejecutar la meta y/o acción ambiental que se tiene planeada en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA Distrital

Inversión pública: Se entiende por inversión pública la aplicación de un conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción o prestación de bienes y servicios a cargo del Estado, o mediante la transferencia de recursos, siempre que se establezca claramente un cambio positivo en las condiciones previas imputable a la aplicación de estos recursos, en un tiempo determinado.

Proyecto de inversión pública: Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes o servicios por parte del Estado. Para el presente documento se refiere al código y nombre del proyecto de inversión de la entidad.

SIVICOF Contraloría Sistema de vigilancia y control fiscal, mediante el cual se realiza el reporte de la información de las entidades objeto de seguimiento y control

STORM PACA Es un sistema de supervisión y control que, mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios, permite reportar información estructurada, información que una vez validada por la misma aplicación, puede ser consultada y analizada fácil y ágilmente. A través del sistema Storm, las entidades deben reportar los diferentes informes relacionados con el instrumento de planeación ambiental.

STORM Contraloría Es un sistema de supervisión y control que, mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios, permite procesar la información para luego ser reportada en SIVICOF

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 4.1 Las cuatro subdirecciones presentarán los proyectos de inversión en el Plan de Acción de la Entidad (SEGPLAN), los proyectos que incluyan inversiones ambientales serán el insumo base para la Formulación, ajustes seguimiento y evaluación del PACA del IDIGER.
- 4.2 Las subdirecciones a través de sus Jefes de proyectos participarán en las mesas de trabajo internas concertadas para la formulación, seguimiento y evaluación del PACA.
- 4.3 Para el diligenciamiento y consolidación de la información enviada por las Subdirecciones, se usará el Formato de seguimiento y control PACA del IDIGER, así como los formatos parametrizados, los cuales se pueden descargar en la plataforma STORM USER de la SDA y en la página de la Contraloría de Bogotá.
- 4.4 Para el diligenciamiento de los informes (formularios y documentos electrónicos) del sistema STORM, tenga en cuenta lo establecido en los Lineamientos formulación y seguimiento plan de acción cuatrienal ambiental – PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Guía general formatos y documentos electrónicos de gestión ambiental de la Contraloría.
- 4.5 Cualquier dificultad en el Sistema STORM, se debe requerir a través de correo electrónico o comunicación externa a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- 4.6 Si se requiere realizar ajustes a la programación relacionada con la magnitud y el presupuesto, se debe allegar el informe ajustado con una justificación y los soportes respectivos, los cuales deben ser remitidos por las Subdirecciones que ejecutan los proyectos de inversión al Gestor Ambiental de la Entidad, para proceder con la etapa de ajustes.
- 4.7 Si se requieren ajustes en el desarrollo del PACA del IDIGER que no tengan que ver con magnitud y presupuesto se debe concertar una mesa de trabajo con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos de Formulación, Seguimiento, Ajustes y Evaluación de PACA emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente
- 4.8 Solicitar a la Oficina de Planeación los reportes del Componente de Gestión y de Inversión correspondiente al Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN, semestralmente.
- 4.9 La formulación del PACA del IDIGER se debe aprobar en Comité Institucional de Gestión y Desempeño o el que haga sus veces.
- 4.10 La ejecución del PACA del IDIGER, debe iniciar a partir de la aprobación y adopción del PACA Distrital.
- 4.11 Una vez al año, el Gestor Ambiental, socializará el seguimiento a las metas o acciones ambientales del PACA del IDIGER, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 4.12 Las Subdirecciones asumirán la responsabilidad de la ejecución de las metas o acciones ambientales del PACA del IDIGER y así mismo de la información reportada.
- 4.13 Si se presenta algún cambio en la Subdirección o en el apoyo designado para el seguimiento de PACA se debe informar mediante comunicación interna al Gestor Ambiental de la Entidad.

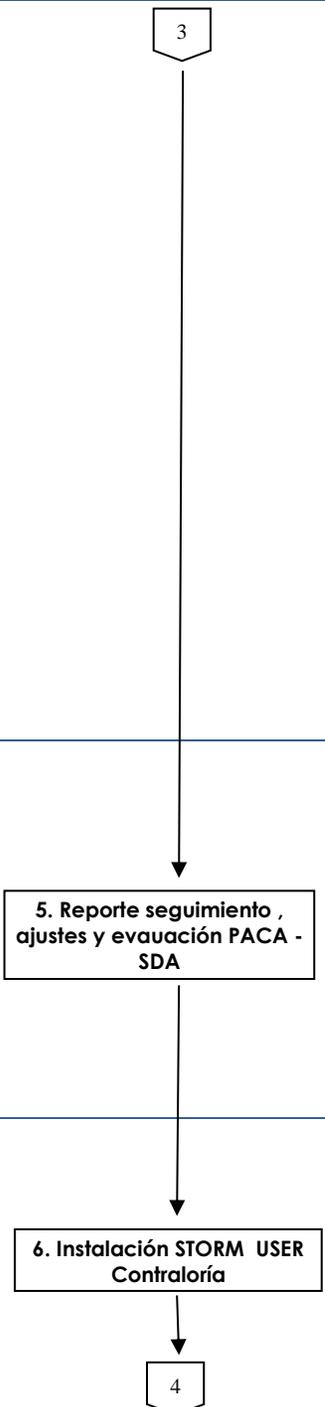
- 4.14 La Subdirección corporativa es la responsable de reportar el PACA en la plataforma STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- 4.15 La Dirección del IDIGER es la responsable de reportar el PACA en la plataforma SIVICOF.

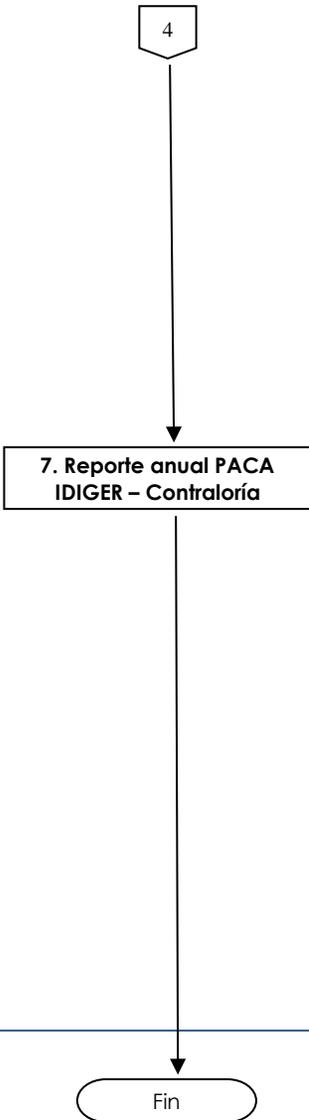
5. DESARROLLO



FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
	<p>Inicia el procedimiento</p> <p>1.1 Una vez adoptado el Plan Distrital de Desarrollo presentar los proyectos de inversión, metas y acciones que tengan un componente ambiental en el Plan de Acción de la Entidad (SEGPLAN)</p> <p>1.2 Reportar la información de proyectos, metas o actividades con inversión ambiental en el comité de gestión y desempeño para su aprobación</p> <p>1.3 Reportar la información de proyectos, metas o actividades con inversión ambiental al Gestor Ambiental de la Entidad mediante correo electrónico</p> <p> 1.4 Programar mesas de trabajo con las subdirecciones que tienen a cargo proyectos, metas o actividades con inversión ambiental para diligenciar el Formato interno de Control y Seguimiento PACA - IDIGER</p>	<p>Subdirectores</p> <p>Comité de Gestión y desempeño</p> <p>Subdirectores</p> <p>Gestor Ambiental y subdirectores o sus delegados</p>	<p>Proyectos que incluyan metas o acciones con componente ambiental</p> <p>Acta de comité</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Formato diligenciado</p>

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
	<p>2.1 Secretaría Distrital de Ambiente: Para instalar la plataforma STORM, Seguir el paso a paso reportado en el "Manual del Usuario Storm User" de la Secretaría Distrital de Ambiente</p>	<p>Gestor Ambiental o su delegado y TICS</p>	<p>STORM Instalado</p>
	<p>3.1 Descargar de STORM USER el formato parametrizado de Formulación PACA de acuerdo con lo establecido en el Manual del usuario STORM USER de la SDA</p> <p>3.2 Diligenciar el formato parametrizado con la información reportada a la Gestora Ambiental de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de Formulación, Seguimiento, Ajustes y Evaluación de PACA de la SDA</p> <p>3.3 Elaborar el documento electrónico de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de Formulación, Seguimiento, Ajustes y Evaluación de PACA</p> <p> 3.4 Concertar una mesa de trabajo con la Subdirección de políticas y planes ambientales de la SDA, con el fin de revisar la información reportada en el formato y el documento electrónico</p> <p>3.5 Procesar el formato estandarizado de formulación en STORM USER para obtener la extensión STR</p> <p>3.5 Subir archivos STR y documentos electrónicos a STORM WEB de acuerdo con lo establecido en el Manual del usuario STORM USER de la SDA</p> <p>Nota: Este reporte se debe hacer con una periodicidad cuatrigenal</p>	<p>Gestor Ambiental o su delegado</p> <p>Gestor Ambiental o su delegado</p> <p>Gestor Ambiental o su delegado</p> <p>Gestor Ambiental o su delegado y SPPA de la SDA</p> <p>Gestor Ambiental o su delegado</p> <p>Gestor Ambiental o su delegado</p>	<p>Formato parametrizado de formulación</p> <p>Formato parametrizado diligenciado</p> <p>Documento electrónico</p> <p>Acta de reunión</p> <p>Archivos STR</p> <p>Certificado: Acuse de Aceptación por rendición</p>

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
 <p>3</p> <p>5. Reporte seguimiento , ajustes y evaluación PACA - SDA</p> <p>6. Instalación STORM USER Contraloría</p> <p>4</p>	<p>4.6 Diligenciar los formatos parametrizados de seguimiento y ajustes PACA, con la información reportada en el formato interno de control y seguimiento PACA y de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de Formulación, Seguimiento, Ajustes y Evaluación de PACA de la SDA</p> <p>4.7 Elaborar los documentos electrónicos de evaluación ajuste y seguimiento respectivamente de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de Formulación, Seguimiento, Ajustes y Evaluación de PACA de la SDA</p> <p> 4.8 Concertar mesa de trabajo con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA para revisar formatos parametrizados y documentos electrónicos</p>	<p>Gestor Ambiental o su delegado</p> <p>Gestor Ambiental o su delegado</p> <p>Gestor Ambiental o su delegado y SPDA de la SDA</p>	<p>Formatos diligenciados</p> <p>Documentos electrónicos</p> <p>Acta de reunión</p>
	<p>5.1 Procesar formatos parametrizados en STORM USER SDA de acuerdo con lo establecido en el Manual del usuario STORM USER de la SDA y obtención de archivos STR</p> <p>5.2 Cargue de los archivos STR y documentos electrónicos a STORM WEB y obtención del certificado de acuerdo con lo establecido en el Manual del usuario STORM USER de la SDA</p>	<p>Gestor Ambiental o su delegado</p> <p>Gestor Ambiental o su delegado</p>	<p>Archivo STR</p> <p>Certificado: Acuse de Aceptación por rendición</p>
	<p>6.1 Descargar STORM USER Contraloría de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Instalación y Reinstalación Storm User de la Contraloría "Instructivo Instalación y Reinstalación Storm User" de la Contraloría</p> <p>Storm User: https://youtu.be/80Kt0JUo7GE</p>	<p>Gestor Ambiental o su delegado y TICS</p>	<p>Storm user contraloría instalado</p>

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
	<p>7.1 Diligenciar el formato parametrizado CB-1111-4 con información suministrada a la Gestora Ambiental en las mesas de trabajo mencionadas en el punto 4.3 y de acuerdo con lo reportado en el formato interno de control y seguimiento PACA, teniendo en cuenta lo establecido en el Instructivo para diligenciar el formato CB-1111-4 información contractual de proyectos PACA y la Guía general formatos y documentos electrónicos de gestión ambiental de la Contraloría</p> <p>7.2 Elaborar el documento electrónico de acuerdo con lo establecido en la Guía general formatos y documentos electrónicos de gestión ambiental de la Contraloría</p> <p>7.3 Procesar el formato parametrizado en STORM USER de la contraloría para obtener los archivos STR</p> <p> 7.4 Enviar el formato diligenciado, el documento electrónico y sus respectivos archivos STR a Dirección del IDIGER</p> <p>7.5 Reportar la información del PACA en la plataforma SIVICOF</p>	<p>Gestor Ambiental o su delegado</p> <p>Director o su delegado</p>	<p>Formato CB-1111-4 diligenciados</p> <p>Documento electrónico</p> <p>Archivo STR</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Certificado del cargue de la información</p>
<p>Fin</p>	<p>Fin del procedimiento</p>		

6. DOCUMENTOS EXTERNOS

Nombre	Fecha de Publicación o Versión	Entidad que lo Emite	Medio de Consulta
Manual del Usuario Storm User	Septiembre 2023 Versión 4.2.0	Secretaría Distrital de Ambiente	Página web SDA
Lineamientos formulación y seguimiento plan de acción cuatrienal ambiental - paca un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo xxi 2020-2024	Julio 2020	Secretaría Distrital de Ambiente	Página web SDA
Instructivo Instalación y Reinstalación Storm User	Septiembre de 2023	Contraloría	Página web Contraloría Bogotá
Instructivo para diligenciar el formato CB-1111-4 información contractual de proyectos paca	No reporta	Contraloría	Página web Contraloría Bogotá
Instructivo para diligenciar el formato CB-1111-2 información gestión proyectos del paca	No reporta	Contraloría	Página web Contraloría Bogotá
Guía general formatos y documentos electrónicos de gestión ambiental	Diciembre 2021 Versión 11.0	Contraloría	Página web Contraloría Bogotá